

México D F, a 31 de mayo de 2011

CIRCULAR No. SA-028

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR GENERAL,
DIRECTORES EJECUTIVOS, TITULARES DE UNIDAD
TÉCNICA Y COORDINADORES DISTRITALES
P R E S E N T E S**

Me refiero al cumplimiento del Acuerdo del Consejo General con clave alfanumérica ACU-35-11, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, que en su punto de Acuerdo SEGUNDO, ordena realizar las “*acciones necesarias para el mejor cumplimiento de este Reglamento, mismo que deberán ser, comunicadas al personal del Instituto Electoral a través de Circular.*”

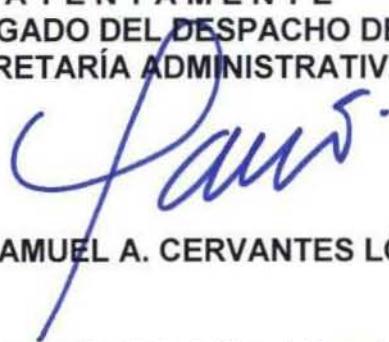
A efecto de atender dicha encomienda remito en disco compacto el Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por el Máximo Órgano de Dirección en Sesión Pública Extraordinaria del 25 de mayo de 2011, mismo que deberá hacer del conocimiento del personal a su cargo.

Asimismo, les informo que el documento en cita podrá consultarse en la siguiente liga de la página de internet del Instituto:

<http://www.iefd.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/ReglamentoFondoAhorro.pdf>

La presente se expide conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**



MTRO. SAMUEL A. CERVANTES LÓPEZ

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández, Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
C.C. Integrantes del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.

SACL/ARR